



DECRETO N°

1107

TEMUCO,

VISTOS:

13 ABR. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 12 de Febrero de 2016, que aprueba el convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP – para la temporada 2016.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en Mecanismo de Recolección y Cosecha de Aguas Lluvia para usuarios del Programa PDTI Boyeco Sur.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios que no disponen de agua para riego que dependen de la producción agrícola y autoconsumo, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Cosecha de Aguas Lluvia.

3.- Que, se realizó una inscripción a los usuarios más afectados por el déficit hídrico y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización y autoconsumo. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Cosecha de Aguas Lluvia donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI Boyeco Sur.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, solo inscripción y posterior evaluación técnica de los profesionales a cargo.

**DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Boyeco Sur, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Mecanismo de Recolección y Cosecha de Aguas Lluvia.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Boyeco Sur
Objetivo General de la Actividad	Contribuir al desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina Mapuche, considerando su relación con el medio ambiente y el territorio, generando conciencias en el uso eficiente de sus recursos hídricos disponibles en el predio, de tal manera de cuidar el recurso y mejorar su calidad de vida, especialmente en el periodo estival.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 10 usuarios del Programa PDTI Boyeco Sur en: · Concientizar sobre el uso eficiente de agua en el hogar y el predio. · Dar a conocer técnicas de cosechas de agua. · Realizar el diagrama de construcción del sistema cosecha de agua (captación de aguas lluvia). · Confeccionar el sistema de captación de aguas lluvia.



1048901

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concientizar a las familias en la importancia de mantener la higiene de los elementos usados en la captación del agua y en su manejo.</li> <li>- Fomentar la difusión del uso eficiente del agua en la comunidad en general.</li> </ul>
Cobertura estimada	10 usuarios del programa PDTI Boyeco Sur
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 30 de Mayo de 2016.
Gasto programado	\$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios \$180.000.-</li> <li>- Materiales e insumos (3 kit de cosechas de aguas lluvia) \$1.220.000.-</li> <li>- Movilización de usuarios \$70.000.-</li> <li>- Alimentación \$30.000.- (café, jugos, galletas, sándwich)</li> </ul>
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico - listado de asistencia - certificado de conformidad

de la siguiente forma:

➤ \$1.500.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.005 PDTI Boyeco Sur,

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
  
 DSV/rmh.

**Distribución :**

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

  


  
  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE  
